

El Consejo de Gobierno ha sido informado de la tramitación del Acuerdo Marco que permitirá dotar a los hospitales de estos dispositivos

---

La Comunidad de Madrid invierte más de 25 millones de euros en neuroestimuladores para tratar enfermedades como la epilepsia o el párkinson

- Son electrodos implantables que se pueden utilizar en zonas profundas del cerebro, el nervio vago, los senos carotideos y las raíces sacras
- Están indicados para patologías como la epilepsia, el párkinson, el síndrome de Tourette, el temblor esencial, la hipertensión arterial o la incontinencia urinaria

**14 de junio de 2026.-** La Comunidad de Madrid destinará más de 25 millones de euros a la adquisición de neuroestimuladores destinados al tratamiento de diversas patologías en los hospitales públicos de la región. El Consejo de Gobierno ha sido informado esta semana de la tramitación del Acuerdo Marco que permitirá el suministro de estos dispositivos sanitarios especializados durante un periodo inicial de 12 meses, con posibilidad de prórroga por hasta tres años adicionales.

Estos sistemas implantables son electrodos que se pueden utilizar en distintas partes del cuerpo para estimular, mediante impulsos eléctricos, las zonas afectadas por diferentes enfermedades. Así, su aplicación en áreas profundas del cerebro se utiliza frente a algunas como el párkinson, el síndrome de Tourette o la epilepsia. En el caso de esta última, se pueden colocar en el nervio vago, con el fin de mejorar la calidad de vida de los pacientes.

Su utilización en los senos carotídeos permite regular la hipertensión arterial, mientras que su uso en las raíces sacras está indicado para el tratamiento de la incontinencia y la retención urinaria no obstructiva, o la incontinencia fecal.

Este Acuerdo Marco garantizará a los hospitales del Servicio Madrileño de Salud la disponibilidad de estos dispositivos, asegurando el suministro necesario para la atención a los pacientes. Además, el sistema centralizado de adquisición permitirá obtener condiciones más ventajosas gracias al volumen conjunto de compra, al tiempo que agilizará la tramitación administrativa y simplificará los procedimientos de gestión.